



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin /  
Barañáin  
MARÍA LECUMBERRI BONILLA  
19/01/2024



Ayuntamiento de  
Barañáin  
Barañaingo Udala

NIF: P3138600F

AREA DE ASESORIA JURIDICA

Expediente 84320M

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin dictó la Resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:	<a href="#">Barañaingo Udal Txit Garaiko Alkate Udalburu andreak hitzez hitz honela dioen ebazpena eman zuen:</a>
---	---

**RESOLUCION de la Alcaldesa Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Barañáin, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de calificaciones de la prueba teórica de la convocatoria para la provisión, mediante oposición de dos plazas, ampliables, de Agente de Policía Municipal de Barañáin.**

**Doña María Lecumberrí Bonilla, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin,**

Considerando a 29 de junio de 2023 se emite Resolución de Alcaldía núm. 790/2023 por la que se delega en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Barañáin la competencia, entre otras, de Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas" la competencia para la aprobación de condicionado de contratación de dos plazas en el Ayuntamiento de Barañáin se ha delegado en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Barañáin.

Vista la Resolución de Alcaldía Nº 1080/2023, de 29 de septiembre de 2023, de la Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin, que se avoca la competencia para: "Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas" que en virtud de la delegación conferida mediante Resolución 790/2023, de 29 de junio, de esta Alcaldía, correspondería a la Junta de Gobierno Local, en cuanto a la aprobación de la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Barañáin para el año 2023. Y se aprueba la Oferta Pública de Empleo para el año 2023 del Ayuntamiento de Barañáin incluyendo en la misma 2 plazas de Agente de Policía Municipal, ampliables, siendo estas 4.32 y 4.38 de la Plantilla Orgánica del ayuntamiento para el año 2023, con cargo a la tasa de reposición. Habiendo sido comunicada la misma a los representantes sindicales y también tratada e informada en Comisión de Hacienda y Personal de este Ayuntamiento.

En atención a la Resolución Nº 1102/2023, de 3 de octubre de 2023, de la Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin, por la que avoca la competencia para: "aprobar la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias" que en virtud de la delegación conferida mediante Resolución 790/2023, de 29 de junio, de esta Alcaldía, correspondería a la Junta de Gobierno Local. Y se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal de Barañáin.

Vista la publicación en Boletín Oficial de Navarra a fecha 16 de octubre de 2023 de la Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas, ampliables, de Agente de Policía Municipal y habiéndose otorgado el plazo correspondiente a los aspirantes para presentar sus solicitudes, en atención a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se procede a aprobar el listado provisional de admitidos y



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Barañáin /  
Barañáin  
VIRGINIA MAGDALENO ALEGRIA  
19/01/2024



BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA AAAZ 332V YLR7 LDLU

**Resolución Nº 50 de 19/01/2024 "RESOLUCION CALIFICACIONES DEFINITIVAS TEORIA" - SEGRA 16957**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en [https://sedelectronica.baranain.es/](https://sedeelectronica.baranain.es/)

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin /  
Barañáin  
MARÍA LECUMBERRI BONILLA  
19/01/2024



Ayuntamiento de  
Barañáin  
Barañáingo Udala

NIF: P3138600F

AREA DE ASESORIA JURIDICA

Expediente 84320M

*excluidos, disponiendo del plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra, para formular reclamaciones y subsanar defectos de las solicitudes, mediante la presentación de instancia en el Ayuntamiento de Barañáin.*

*En atención a la Resolución Nº 1301/2023, de 20 de noviembre de 2023, de la Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin, en virtud de la cual se avoca la competencia para "aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias" que en virtud de la delegación conferida mediante Resolución 790/2023, de 29 de junio, de esta Alcaldía, correspondería a la Junta de Gobierno Local, en cuanto a la aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal de Barañáin, siendo dicha competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, procediendo a aprobar la convocatoria. Y se procede a aprobar relación provisional de aspirantes de admitidos/as y excluidos/as a la mencionada convocatoria, informando a los aspirantes que disponen de diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra, para formular reclamaciones y subsanar defectos de las solicitudes, mediante la presentación de instancia en el Ayuntamiento de Barañáin.*

*Vista la publicación en Boletín Oficial de Navarra núm. 250, de 1 de diciembre de 2023 de la lista provisional de personas admitidas y excluidas para la provisión, mediante oposición de dos plazas, ampliables, de agente de Policía Municipal de Barañáin y habiendo transcurrido el plazo de diez días para proceder a subsanar. Habiéndose presentado por los interesados las subsanaciones oportunas y habiéndose estudiado las mismas por lo miembros del Tribunal, se procede a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.*

*Habiéndose celebrado la primera prueba de selección el pasado 4 de enero de 2024 a las 17:00 horas en el Colegio Público Eulza de Barañáin, sito en Av. de Eulza, 54, 31010 Barañáin, Navarra, se procedió a publicar la lista provisional de calificaciones obtenidas en la prueba teórica celebrada. Y tras haberse concedido el plazo correspondiente de alegaciones conforme a lo dispuesto en el apartado "7.2. Pruebas de la fase de oposición". El Tribunal se reunió el 15 de enero de 2024 para la resolución de las alegaciones presentadas. Conforme consta en el acta del Tribunal, de las dos alegaciones presentadas solo una de ellas ha sido estimada, lo cual conlleva la anulación de la pregunta nº 76 y la sustitución de la misma por la nº 101.*

*Tras lo expuesto se procede a la aprobación y publicación de las calificaciones definitivas de la prueba teórica, y se convoca a los aspirantes aprobados (más de 75 puntos) a la realización de las pruebas físicas en llamamiento único, los días 24 y 26 de enero de 2024 en las instalaciones de la Sociedad Deportiva LAGUNAK (Rda. Barañáin, s/n, 31010 Barañáin) para la realización de las pruebas físicas de la siguiente manera:*

**Miércoles 24 de enero (PISCINA S.M. LAGUNAK): PRUEBA NATACIÓN:**

*Se cita a las 7:30 horas del día 24 de enero de 2024 en la portería – puerta principal de las instalaciones S.M. LAGUNAK a TODOS LOS OPOSITORES aprobados en la prueba teórica.*



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Barañáin /  
Barañáin  
VIRGINIA MAGDALENO ALEGRIA  
19/01/2024



BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA AAAZ 332V YLR7 LDLU

**Resolución Nº 50 de 19/01/2024 "RESOLUCION CALIFICACIONES DEFINITIVAS TEORIA" - SEGRA 16957**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.baranain.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin /  
Barañáin  
MARÍA LECUMBERRI BONILLA  
19/01/2024



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Barañáin /  
Barañáin  
VIRGINIA MAGDALENO ALEGRIA  
19/01/2024



Ayuntamiento de  
Barañáin  
Barañáingo Udala

NIF: P3138600F

AREA DE ASESORIA JURIDICA

Expediente 84320M

*Viernes 26 de enero (INSTALACIÓN DEPORTIVA S.M. LAGUNAK) MAÑANA. PRUEBAS: TEST DE BARROW, PRESS BANCA Y COURSE NAVETTE:*

*1ª. Citación opositores (1ª mitad.) Se cita a las 7:30 horas del día 26 de enero de 2024 en la portería – puerta principal de las instalaciones S.M. LAGUNAK a los opositores aprobados comprendidos entre los apellidos ABAURREA ARAMBURU, ENEKO hasta ISO PORDOMINGO, NEREA ambos inclusive.*

*2ª Citación opositores (2ª mitad.) Se cita a las 11:00 horas del día 26 de enero de 2024 en la portería – puerta principal de las instalaciones S.M. LAGUNAK a los opositores aprobados comprendidos entre los apellidos JIMENEZ ANGUIANO, JAVIER hasta ZALDUENDO AZCARATE, CESAR ambos inclusive.*

*En virtud de todo ello y en el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas ex artículo 21.2.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,*

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** *Avocar la competencia para “Aprobar la relación definitiva de calificaciones obtenidas en la prueba teórica de la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias” que en virtud de la delegación conferida mediante Resolución 790/2023, de 29 de junio, de esta Alcaldía, correspondería a la Junta de Gobierno Local, en cuanto a la aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal de Barañáin, siendo dicha competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, procediendo a aprobar dicho listado.*

**SEGUNDO.-** *Aprobar la relación definitiva de calificaciones obtenidas en la prueba teórica de la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal, que se adjunta como Anexo a esta Resolución.*

**TERCERO.-** *Convocar a los aspirantes aprobados (más de 75 puntos) a la realización de las pruebas físicas en llamamiento único, los días 24 y 26 de enero de 2024 en las instalaciones de la Sociedad Deportiva LAGUNAK (Rda. Barañáin, s/n, 31010 Barañáin) para la realización de las pruebas físicas de la siguiente manera:*



BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA AAAZ 332V YLR7 LDU

**Resolución Nº 50 de 19/01/2024 "RESOLUCION CALIFICACIONES DEFINITIVAS TEORIA" - SEGRA 16957**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.baranain.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin /  
Barañáin  
MARÍA LECUMBERRI BONILLA  
19/01/2024



Ayuntamiento de  
Barañáin  
Barañáingo Udala

NIF: P3138600F

AREA DE ASESORIA JURIDICA

Expediente 84320M

- **Miércoles 24 de enero (PISCINA S.M. LAGUNAK): PRUEBA NATACIÓN:**  
**Se cita a las 7:30 horas del día 24 de enero de 2024 en la portería – puerta principal de las instalaciones S.M. LAGUNAK a TODOS LOS OPOSITORES aprobados en la prueba teórica.**
- **Viernes 26 de enero (INSTALACIÓN DEPORTIVA S.M. LAGUNAK) MAÑANA.**  
**PRUEBAS: TEST DE BARROW, PRESS BANCA Y COURSE NAVETTE:**

**1ª Citación opositores (1ª mitad.) Se cita a las 7:30 horas del día 26 de enero de 2024 en la portería – puerta principal de las instalaciones S.M. LAGUNAK a los opositores aprobados comprendidos entre los apellidos ABAURREA ARAMBURU, ENEKO hasta ISO PORDOMINGO, NEREA ambos inclusive.**

**2ª Citación opositores (2ª mitad.) Se cita a las 11:00 horas del día 26 de enero de 2024 en la portería – puerta principal de las instalaciones S.M. LAGUNAK a los opositores aprobados comprendidos entre los apellidos JIMENEZ ANGUIANO, JAVIER hasta ZALDUENDO AZCARATE, CESAR ambos inclusive.**

**CUARTO.- Trasladar la presente Resolución a los miembros del Tribunal calificador y publicarla en la página web del Ayuntamiento de Barañáin.**

<p>Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicho acuerdo cabe interponer:</p> <p>1.- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano municipal autor de la presente Resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la misma de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala del mismo orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, en virtud del art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.</p> <p>3.- Y, con carácter potestativo, Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.</p>	<p>Horren berri ematen dizut zuk jakin dezazun eta behar ondorioak izan ditzan, eta ohartarazi, erabaki honen aurrean hurrengo helegiteetako edozein tarteratu dezakezula:</p> <p>1.- Ebazpen hau egin duen udal organoaren aurrean, nahi izanez gero, berraztertze-errekurtsoa hilaibeteko epean, jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita, urriaren 1eko 39/2015 Herri Administrazio Publikoen Administrazio Prozedura Erkidearen Legearen 123. eta 124. artikuluetan ezarritakoari jarraiki.</p> <p>2.- Zuzenean, Nafarroako Auzitegi Nagusiaren dagokion sailaren aurrean helegite kontentzioso-administratiboa bi hilaibeteko epean jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita, uztailearen 13ko 29/1998 Legearen 8.1 eta 10.1 artikuluetan ezarritakoarekin bat, Jurisdikzio Kontentzioso-Administratiboa arautzen duena.</p> <p>3.- Hala nahi izanez gero, Nafarroako Administrazio Auzitegiaren aurrean gorako helegitea hilaibeteko epean jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita.</p>
---	--

La Alcaldesa-Presidenta  
Alkate-Udalburu Andrea

La Secretaria  
Idazkaria



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Barañáin /  
Barañáin  
VIRGINIA MAGDALENO ALEGRIA  
19/01/2024



BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA AAAZ 332V YLR7 LDLU

Resolución Nº 50 de 19/01/2024 "RESOLUCION CALIFICACIONES DEFINITIVAS TEORIA" - SEGRA 16957

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.baranain.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañain /  
Barañain  
MARÍA LECUMBERRI BONILLA  
19/01/2024



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Barañain /  
Barañain  
VIRGINIA MAGDALENO ALEGRIA  
19/01/2024



Ayuntamiento de  
Barañain  
Barañaingo Udala

NIF: P3138600F

**AREA DE ASESORIA JURIDICA**

Expediente 84320M

**ANEXO**

ABAUUREA ARAMBURU ENEKO	133,00
ARAQUE UNANUA IÑAKI	127,00
PARDO LOPEZ GORKA	126,50
ARAGONES MAYENCI MARIA	125,50
SOLA ARRONDO MARIA CRISTINA	125,00
FERNANDEZ GARCIA LUIS ROBERTO	122,00
SELLER ASIN ALBA	121,00
JIMENEZ ANGUIANO JAVIER	118,00
LOPEZ LANA CESAR	116,50
PERALES MORENO AITOR	113,50
PEREZ VILLALBA LORENA GERALDINE	113,00
LACARRA AYENSA ALVARO JULIAN	112,50
SOLA IGUAL PABLO	112,50
CELAY AROSTEGUI JAVIER	111,00
BARBER ANSON IÑAKI	111,00
GUILLEN MARTIN JUAN PABLO	110,00
GARRIZ ERANSUS RUBEN	109,50
PALACIOS BALEZTENA JESUS MARIA	109,00
SADA IBAÑEZ ALEJANDRO	109,00
SORIA MARTINEZ HECTOR	108,50
PASCUAL MARIN SANTIAGO	108,50
ALAVA CASCAN JAVIER	108,00
SAN MARTIN GONZALEZ IBAN	107,50
BUSTAMANTE RIVERA KAREN GISELA	107,50
VARELA DOMINGUEZ CRISTINA	107,50
SAN JUAN FUNES JONATHAN	106,50
ANCIN PAGOTO DANIEL	104,00
ZALDUENDO AZCARATE CESAR	104,00
BURGUI PEJENAUTE ASIER	104,00
GONZALEZ MARTIN ADRIAN	101,00
RODRIGUEZ VALLEZ ION IMANOL	100,00
GARCIA LASHERAS EDURNE	99,50
BERRIO FERNANDES SERGIO	99,50
SADABA MORENO ALBA	99,00
BORTIRI INDURAIN RUBÉN	99,00
TORVISCO BARQUERO CARLOS	99,00
GARCIA ROS DAVID	98,50
REY MUÑIZ ALEJANDRO	95,00
HERNANDEZ PALOMINO RICARDO JOSE	92,00
ECHAPARE BARBERIA JESUS	91,50
PEREZ GARCIA ANDONI	90,00
ISO PORDOMINGO NEREA	90,00



BARAÑAIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA AAAZ 332V YLR7 LDLU

**Resolución Nº 50 de 19/01/2024 "RESOLUCION CALIFICACIONES DEFINITIVAS TEORIA" - SEGRA 16957**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.baranain.es/>



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañain /  
Barañain  
MARÍA LECUMBERRI BONILLA  
19/01/2024



Ayuntamiento de  
Barañain  
Barañaingo Udala

NIF: P3138600F

## AREA DE ASESORIA JURIDICA

Expediente 84320M

LOPEZ QUEVEDO LENIN AUGUSTO	<b>89,50</b>
ECHAVARREN PARDO MIGUEL	<b>89,00</b>
ALEMAN ARMENDARIZ NICOLAS	<b>87,00</b>
FERNANDEZ MANRIQUE MICHEL	<b>86,50</b>
MERCADO ANTON ANDREA	<b>86,50</b>
RODRIGUEZ PEREZ ENRIQUE	<b>86,00</b>
GONI ALMAZAN JAVIER	<b>83,50</b>
LECUMBERRI ESTEVEZ ARTURO ALEJANDRO	<b>83,00</b>
CHAO GARCIA OSCAR JAVIER	<b>82,50</b>
LOPES GAITEIRO MARIO JUAN	<b>82,00</b>
ESPINAR MOLINA SARAI	<b>79,50</b>
ALVAREZ VILLAPLANA DANIEL	<b>79,50</b>
AUTOR CORTES LUIS ANGEL	<b>78,50</b>
NUNES RIBEIRO ALESSANDRA	<b>76,50</b>
ACENA BLANCO ALEX	<b>74,50</b>
IRUJO CUEVAS AITOR	<b>72,00</b>
TRISTANCHO AMATRIA JESUS	<b>68,00</b>
SANCHEZ CARRION YOSHUA	<b>68,00</b>
NAVA OLORIZ OSCAR	<b>66,50</b>
VIZCAY MORA BEATRIZ	<b>66,50</b>
RUIZ CALLE MARCO ANTONIO	<b>66,50</b>
CARRASCON ERICE ANDER	<b>65,50</b>
NAVARLAZ OSTIZ PEDRO	<b>51,50</b>
MARQUEZ HERRERO CRISTINA	<b>51,00</b>
OTANO OTAZUA AITOR	<b>42,50</b>
GIL SOLIS ANGELA	<b>41,00</b>
ESPELETA CERDAN ISAAC	<b>37,00</b>



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Barañain /  
Barañain  
VIRGINIA MAGDALENO ALEGRIA  
19/01/2024



BARAÑAIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA AAAZ 332V YLR7 LDLU

**Resolución Nº 50 de 19/01/2024 "RESOLUCION CALIFICACIONES DEFINITIVAS TEORIA" - SEGRA 16957**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.baranain.es/>